

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad de la Baronia

2026/00140 *Anuncio de la Mancomunidad de la Baronia sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Mancomunitat de la Baronia, por acuerdo del Pleno de fecha 8 de enero de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estiman oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias de la Mancomunidad, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinente. Asimismo, el texto íntegro de la Ordenanza estará a disposición de los interesados en el portal web de la Mancomunidad: <https://www.labaronia.es/>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Estivella, 9 de enero de 2026.—El presidente, Salvador Costa Escrivà.

